

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el día de ayer ha dejado de existir el que en vida fue General de División, Felipe M. Rivera, que desempeñó las altas funciones de Ministro de Defensa y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación;
Que, es deber del Estado, honrar la memoria de aquellos ciudadanos que han prestado eminentes servicios al país.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Declárase duelo nacional, sin suspensión de actividades públicas ni privadas, el día del sepelio, por la muerte del General de División Felipe M. Rivera, ex-dignatario de Estado.

El señor Ministro del Interior, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Emilio Molina Pizarro, Jorge Gallardo Lozada, Flavio Machicado Saravia, Jaime Paz Soldán Pol, Eduardo Méndez Pereyra, Jesús Vía Solíz, Hugo Céspedes Espinoza, Guillermo Aponte Burela, Gustavo Luna Uzquiano, Huáscar Taborga Torrico, Gastón Lupo Gamarra, Jorge Prudencio Cossío, José Ortiz Mercado, Mario Velarde Dorado.